



Gobierno de
Coahuila



Administración Local de Ejecución Fiscal
" 2015, Año de la Lucha contra el Cáncer "

ALEF / 8612 / 2015.

Concepto: Contribuciones Federales
Más Accesorios legales.

NOMBRE: C. GAYTAN GAYTAN ARTURO
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE N° 810.
COLONIA: LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.
CIUDAD: TORREON COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 10 de Junio del 2015, los suscritos C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes y C. Benjamín Hernández Espinoza, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AFG-ACF/CE-T-064/2015, de fecha 29 de Mayo del 2015, Emitido por el Administrador Local de Comercio Exterior, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Juan Antonio Rivas Cantú y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Gaytán Gaytán Arturo, haciendo constar que no fue posible su localización de la misma por los siguientes motivos: cambio de domicilio actualmente, domicilio Solo y Deshabitado en Renta, (Murra y Asociados) tel. 7-22-17-28, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores, adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 10 de Junio del 2015.-----

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. HECTOR RAMON ANTUNEZ MAGALLANES.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. BENJAMIN HERNANDEZ ESPINOZA.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah, Mexico.



Administración Local de Ejecución Fiscal
"2015, Año de la Lucha contra el Cáncer"

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7, 17 y 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AFG-ACF/CE-T-064/2015 mediante el crédito fiscal identificado con número 4734510562, por concepto de Contribuciones Federales, en cantidad de \$ 73,808.85, con expediente no. CVV0504214/14, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. GAYTAN GAYTAN ARTURO en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Calle Leandro Valle con N° 810 en la colonia Luis Echeverría Álvarez no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 08 de Junio del 2015 y 09 de Junio del 2015, los Notificadores – Ejecutores C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes, y C. Benjamín Hernández Espinoza manifiestan que el Contribuyente C. GAYTAN GAYTAN ARTURO al tratar de diligenciar el oficio número AFG-ACF/CE-T-064/2015 de fecha 29 de Mayo del 2015, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que no se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado en Renta, (Murra y Asociados) 7-22-17-28, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia. -----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.



Gobierno de
Coahuila



Administración Local de Ejecución Fiscal
" 2015, Año de la Lucha contra el Cáncer "

HOJA 2 DE 2

ACUERDA

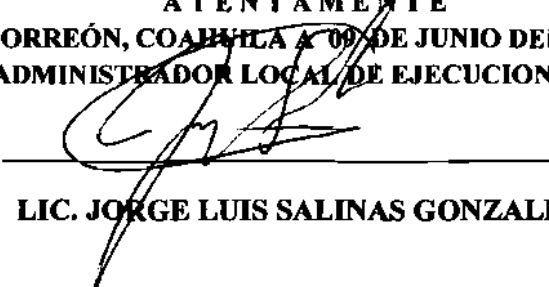
PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. GAYTAN GAYTAN ARTURO, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para notificar Resolución determinante del crédito fiscal, mediante crédito número 4734510562, el cual contiene la orden de verificación de vehículos de procedencia extranjera, con expediente no. CVV0504214/14, dirigida al C. Propietario, Poseedor Y/O Tenedor del Vehículo de Procedencia extranjera, Marca SATURN, Línea ION, Modelo 2005, Tipo Sedan, serie no. 1G8AZ52F95Z137749, con importe de \$ 73,808.85, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. GAYTAN GAYTAN ARTURO, que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. -----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 09 DE JUNIO DEL 2015
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.





Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah. Mexico.